



**Represented in Chile by the Universidad de Colonia**

**DOCUMENTOS PARA TRABAJOS SOBRE 5.500 m.s.n.m.**

**CERRO CHAJNANTOR, SAN PEDRO DE ATACAMA**

**GERENTE GENERAL: Jim Blair**

**FIRMA** \_\_\_\_\_

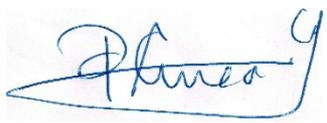
**INSTRUCTIVO CCAT- 007**

**PLAN DE EVACUACION EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA a 5.500 m.s.n.m.**

 <p>CCAT-prime Represented in Chile by the Universidad de Colonia</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO CCAT</b>	Fecha: Abril 2020
	<b>PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA SOBRE 5.500 m.s.n.m.</b>	Versión: 02 Página 2 de 7

## Indice

1. Objetivo
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Definiciones
5. Procedimientos
6. Referencias
7. Anexos

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Raúl Aguilar	Pedro Correa Krumenacker	Jim Blair
Experto en prevención de riesgos laborales	Gerente de Construcción	Gerente General
Octubre 2019	Abril 2020	Abril 2020
 Firma	 Firma	 Firma

 <p>CCAT-prime Represented in Chile by the Universidad de Colonia</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO CCAT</b>	Fecha: Abril 2020
	<b>PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA SOBRE 5.500 m.s.n.m.</b>	Versión: 02 Página 3 de 7

## 1. Objetivo

Disponer de un procedimiento que permite la evacuación de trabajadores que estén afectados de una emergencia médica. De este modo se da cumplimiento a uno de los requisitos exigidos por la Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente crónica por Gran Altitud, del Ministerio de Salud para trabajos sobre 5500 msnm.

## 2. Alcance

Este instructivo debe ser conocido y aplicado por todo el personal que directa o indirectamente participe de las faenas de CCAT - prime realizando trabajos sobre los 5.500 msnm.

## 3. Responsabilidades

El Proyecto CCAT a través de su línea de mando, es responsable de disponer de un plan de evacuación en caso de emergencias médicas que afecten al personal, originados por la exposición a altitud, por accidente del trabajo, o por enfermedad común, durante la exposición a trabajos sobre 5.500 msnm.

Supervisores y trabajadores que estén en terreno, testigos o afectados por una emergencia deben proceder según lo indicado en este instructivo, para lograr atención oportuna y eficaz del problema de salud presentado, o la condición que genere una emergencia médica.

## 4. Definiciones

**Altitud extrema**, sobre 5.500 metros sobre el nivel del mar.

**Emergencia médica:** Condición aguda que se presente estando en terreno y comprometa la salud de una persona impidiéndole realizar actividades regulares o amenacen su vida, cuyo origen puede estar asociada a la exposición a la extrema altitud, por accidente del trabajo, o por enfermedad común.

- **Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) Calama:** Organismo Administrador de la Ley 16.744 que da prestaciones de servicio de Atención Médica de Emergencias para sus afiliados.
- Está ubicada en Granaderos 2924, Calama y su teléfono de contacto ante emergencia son: 22 515 7781 y 22 515 7730 y su línea mesa central 600 600 2247 y anexo de Rescate 1404 y Clínica El Loa 55 242 4831 (horario inhábil)

 <p>CCAT-prime Represented in Chile by the Universidad de Colonia</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO CCAT</b>	Fecha: Abril 2020
	<b>PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA SOBRE 5.500 m.s.n.m.</b>	Versión: 02 Página 4 de 7

- **Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción Calama:** Organismo Administrador de la Ley 16.744 con servicio de Atención Médica de Emergencias para sus afiliados.

Se encuentra ubicada en Central del Sur 1813, Calama. Sus números de contacto ante emergencia directos son: 55 233 0026, 55 233 2255 y su línea mesa central 600 2000 555 y el anexo de emergencia 1407.

- **IST. Instituto de Seguridad del Trabajo:** Su servicio de atención médica para sus afiliados se encuentran en Granaderos 3251, Calama. Los teléfonos de IST Calama son: 55 236 1068 – 55 236 0991.
- **Hospital del Cobre Calama:** Centro Médico Hospital del Cobre Dr. Salvador Allende Gossens con capacidad de atención de Alta Complejidad, ubicado en Chorrillos 689, Calama, su número en caso de emergencia es 55 232 0112, cuenta con la resolución exenta N°509 de la Superintendencia de Salud.
- **Clínica El Loa Calama:** Un centro médico de Calama con capacidad de atención de mediana complejidad ubicada en Granaderos 2924, Calama. Sus principales números de emergencia son 55 289 3499, 55 242 4831 y su call center es 55 242 4817, cuenta con resolución exenta N°1601 de la Superintendencia de Salud.
- **Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama:** Ubicado en Carlos Cisternas 2253, Calama. Hospital de referencia provincial de alta complejidad con teléfono 55 655700. Centro donde podrán ser derivados los casos que indiquen las clínicas que han prestado la atención de urgencia respectiva de acuerdo a la afiliación previsional del trabajador cuenta con la resolución exenta N°1726 de la Superintendencia de Salud.
- **Ambulancia M1:** Móvil destinado al transporte de pacientes con equipamiento de primeros auxilios, soporte vital de emergencias, elementos de inmovilización y manejo no invasivo de la vía aérea. Su tripulación considera dos personas; un conductor y un técnico paramédico, ambos debidamente capacitados en atención pre-hospitalaria y con sistema de comunicación con centros médicos de referencia.

## 5. Procedimiento

### 5.1 Mientras se espera que el policlínico de ALMA se certifique:

Si un trabajador está afectado por algún problema de salud del tipo de emergencia

 <p>CCAT-prime Represented in Chile by the Universidad de Colonia</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO CCAT</b>	Fecha: Abril 2020
	<b>PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA SOBRE 5.500 m.s.n.m.</b>	Versión: 02 Página 5 de 7

médica, por accidente del trabajo o dolencia común se le prestará primeros auxilios in situ, manteniéndolo con suministro de oxígeno permanente, proporcionándole abrigo y procediendo a evacuación hacia sitios de menor altitud con asistencia del paramédico de faena Chajnantor. Con la información de esta evaluación inicial se tomará contacto telefónico con el servicio de urgencia de la mutual correspondiente a la afiliación del trabajador lesionado. De acuerdo con las instrucciones recibidas se procederá al traslado del lesionado, en ambulancia del proyecto CCAT acompañado del paramédico, hasta el establecimiento correspondiente en Calama.

## 5.2 Una vez que el policlínico de ALMA se certifique:

Si un trabajador se ve afectado por una emergencia médica, ya sea por un accidente de trabajo o una dolencia común, se le prestarán los primeros auxilios en el lugar de trabajo. Tan pronto como sea posible y de manera segura, el trabajador será trasladado a un área con un suministro permanente de oxígeno y que proporcione refugio mientras el personal que responde se prepara para evacuar al trabajador a una altitud menor. El equipo de respuesta de emergencia de ALMA-AOS será notificado para acelerar el transporte al policlínico de ALMA-AOS. También se contactará por teléfono con la mutual correspondiente tan pronto como sea posible, y el personal de respuesta seguirá sus instrucciones.

Cuando esté listo y sea seguro hacerlo, el trabajador será transportado al Policlínico de ALMA-AOS con la ayuda del paramédico de faena Chajnantor u otro personal entrenado. Dependiendo de la gravedad de la emergencia médica, se puede requerir que el personal médico responda para estabilizar aún más al trabajador en el policlínico ALMA-AOS antes de transportarlo en ambulancia al centro médico apropiado en Calama o según lo indicado por la mutual del trabajador.

## 6. REFERENCIAS

Guía Técnica sobre Exposición a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud. Autorización sanitaria para trabajos sobre 5.500 metros de altitud, página 20.

## 7. ANEXOS

Anexo 1: Mapa de la zona geográfica.

Anexo 2: Traslado ante una emergencia médica considerada: Distancia a los centros de atención, condiciones de terreno, condiciones del clima.

 <p>CCAT-prime Represented in Chile by the Universidad de Colonia</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO CCAT</b>	Fecha: Abril 2020
	<b>PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA SOBRE 5.500 m.s.n.m.</b>	Versión: 02 Página 6 de 7

## Anexo 1: Mapa de la zona geográfica.



## ANEXO 2 Accionar en una emergencia médica

### Comunicación y Medios de traslado

- Todo accidente que ocurra dentro de las instalaciones de CCAT será atendido por personal de la sala de recuperación en el lugar, quien a su vez se contactará con el organismo administrador del seguro Ley 16.744 indicando lo ocurrido y dándole información del estado del trabajador afectado.
- Al momento de trasladar al paciente este se realizará desde la Faena Cerro Chajnantor hacia el hospital de ACHS, Mutual, IST, ISL según corresponda.
- Desde la faena se trasladará el lesionado con la ambulancia, a través del servicio "Rescate Familiar", quien cuenta con una ambulancia con chofer y paramédico. Este

 <p>CCAT-prime Represented in Chile by the Universidad de Colonia</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO CCAT</b>	Fecha: Abril 2020
	<b>PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA SOBRE 5.500 m.s.n.m.</b>	Versión: 02 Página 7 de 7

servicio contempla un contrato con esta empresa especializada, cuyo servicio cuenta un sistema integral de primeros auxilios y apoyo con brigada de rescate. Se hará mediante la empresa “Rescate Familiar Ltda.”, [www.rescatefamiliar.cl](http://www.rescatefamiliar.cl), Madreselvas 4251, Macul, 22 283 9056, 22 293 6065, [servicios@rescatefamiliar.cl](mailto:servicios@rescatefamiliar.cl), con la cual estamos negociando la firma de un contrato (ver adjunto).

### **Distancia a los centros de atención**

- Distancia desde Faena Cerro Chajnantor el hospital de ACHS, Mutual, IST, ISL en la ciudad de Calama, son aproximadamente 1 hora y 45 minutos a una velocidad que no supere los 100 km /hrs.
- Distancia desde Chajnantor hasta los servicios de urgencias de OAL o Clínicas de Calama son aproximadamente entre 1 a 2 horas, considerando el alto flujo vehicular de la avenida principal

### **Condiciones de camino y terreno**

- Los caminos dentro de las faenas en el cerro son estabilizados, de inclinación regulada y amplios rangos de giro, porque están preparados para transportar el telescopio. El camino desde la base del Cerro hasta el cruce de la ruta 27CH, hay una distancia de 10 kilómetros de camino sin pavimentar estabilizado y despejado que permite velocidad de 60 km /hrs, La ruta 27H es pavimentada, internacional con velocidad máxima permitida de 100 km/h.

### **Condiciones de Clima**

- El llano y el cerro Chajnantor tienen clima extremo, por frío ambiental de altitud alta variación térmica diurna nocturna y épocas de tormentas eléctricas y nevazones. El parque astronómico cuenta con estaciones meteorológicas y sistemas de alarmas por peligros de tormentas eléctricas, viento intenso y viento blanco. Frente a alarmas meteorológicas es obligatorio la evacuación desde todos los recintos de Chajnantor a sitios bajo los 3.000 msnm. El proyecto CCAT está permanentemente conectado vía radial a este sistema. Por lo cual se contará con evacuación preventiva en cada evento de condiciones climáticas extremas.